



Eliminan en Senado el doble Congreso

Con reforma evitan que se empalmen las Legislaturas 65 y 66 en 2024

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó en *fast track* una reforma constitucional que elimina el escenario del llamado “doble Congreso”, al establecer que los actuales 500 dipu-



La reforma recibió 92 votos a favor y una abstención.

tados federales y 128 senadores durarán en su encargo hasta el 31 de agosto de 2024 y no el 31 de julio del mismo año.

En menos de 20 minutos, los legisladores avalaron con 92 votos a favor y una abstención la reforma que evita que en agosto de 2024 se empalmen las Legislaturas 65 y 66.

Con el cambio, los actuales diputados dejarán el cargo el 31 de agosto de 2024, para que la nueva Legislatura inicie el 1 de septiembre y acabe el 31 de agosto de 2027. Además se garantiza que los legisladores actuales gocen un mes más de dieta.

La aprobación revierte la reforma constitucional aprobada en 2014 que establecía que los actuales 128 senadores y 500 diputados concluirán su periodo el 31 de julio de 2024 para que los electos empezaran sus funciones el 1 de agosto.

Con la modificación, los actuales diputados federales dejarán el cargo el 31 de agosto de 2024 para que la nueva Legislatura inicie el 1 de septiembre y concluya el 31 de agosto de 2027. En el caso de los senadores, iniciarán el 1 de septiembre de 2024 y dejarán sus cargos el 31 de agosto de 2030. ●